

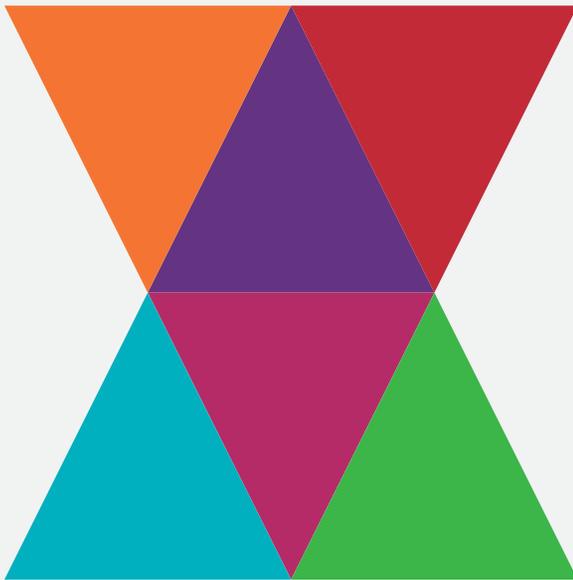
# CONVOCATORIA

## Premios Estatales de

# ARTES

# VISUALES

# 2023



**PINTURA, GRABADO, ILUSTRACIÓN, ESCULTURA,  
FOTOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL**



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL  
VINCULACIÓN CULTURAL



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA



**SC**  
SECRETARÍA DE  
CULTURA

“Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2023 de la Secretaría de Cultura”.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de estos recursos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable, y ante autoridad competente”.

# CONVOCAN

El Gobierno del Estado de  
Tlaxcala a través de la  
Secretaría de Cultura de  
Tlaxcala

## BASES GENERALES

1. Podrán participar todos los y las creadores visuales originarios del estado de Tlaxcala, o residentes con una antigüedad mínima de tres años comprobables con carta de radicación, en las especialidades de pintura, grabado, ilustración, escultura, fotografía y audiovisual. Que no se encuentren participando en otras convocatorias apoyadas con recurso federal.
2. No podrán participar funcionarios, trabajadores y familiares en primer grado.
3. Las obras participantes deberán estar debidamente presentadas, ser inéditas, propiedad del autor, de reciente creación y/o producción, no haber sido exhibidas física y/o virtualmente al público, reproducido en medios gráficos o audiovisuales, ni sometido a consideración en otros certámenes.
4. Las obras se presentarán de manera anónima. Deberán identificarse con el título, el seudónimo del autor, sin firma por ningún lado de la obra presentada, cualquier referencia al nombre del autor, será motivo de descalificación inmediata.
5. No se aceptarán obras con seudónimos utilizados en años anteriores, si al revisar los documentos coincide con el de años anteriores, será motivo de descalificación automática.
6. Los aspirantes deberán integrar en un sobre debidamente identificado con su seudónimo, la categoría en la que participan con la siguiente documentación completa:

- Nombre completo del autor, domicilio, número telefónico, correo electrónico y cualquier otro dato de contacto.
- Síntesis curricular (máximo una cuartilla).
- Copia de acta de nacimiento.
- Copia de identificación oficial INE. En caso de que no coincida con el domicilio en el Estado, deberá presentar carta de radicación.
- Ficha técnica: seudónimo, título, técnica, medidas y año de ejecución.
- Carta responsiva, el formato donde el/la participante manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, y la obra es legítima, de su autoría e inédita; eximiendo a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad. El/la participante descargará el formato anexo a la convocatoria electrónica en la dirección [www.culturatlaxcala.com.mx](http://www.culturatlaxcala.com.mx), de igual manera anexará copia del INE de los testigos.
- Carta compromiso, el/la participante descargará el formato anexo a la convocatoria electrónica en la dirección [www.culturatlaxcala.com.mx](http://www.culturatlaxcala.com.mx)
- Imagen de la obra impresa en alta calidad en media carta firmada por el/la autor (a).

Los aspirantes que participen en dos categorías, deberán presentar un sobre por cada una con diferentes seudónimos.

7. La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación y la recepción de las obras será en el Centro de las Artes / Secretaría de Cultura de Tlaxcala. Ubicado en Calle Fernando Solana No 1, Col. San Luis Apizaquito, Apizaco, Tlaxcala, C.P. 90401, los días lunes, miércoles y viernes, en un horario de 10:00 a 13:00 horas; teniendo como fecha límite y sin excepciones para cada una de las categorías, los siguientes días:

- Pintura y Grabado: 22 y 23 de agosto.**
- Ilustración y Escultura: 24 y 25 de agosto.**
- Fotografía y Audiovisual: 28 y 29 de agosto.**

8 No podrán participar en la misma categoría, los creadores que hayan resultado ganadores en años anteriores. Podrán participar en diferente categoría.

9 Los aspirantes podrán participar hasta en dos categorías, con una obra diferente en cada una.

10. El jurado calificador estará integrado por artistas visuales de reconocida trayectoria cuyos nombres se darán a conocer en el momento de la publicación de los resultados y su fallo será definitivo e inapelable. Los jurados serán externos a la institución.

11. Una vez emitido el fallo, se procederá a la apertura de la plica de identificación de los ganadores y los resultados se publicarán en los diferentes medios de comunicación estatal y a través de la página web de la Secretaría de Cultura [www.culturatlaxcala.com.mx](http://www.culturatlaxcala.com.mx), el 11 de septiembre del 2022.

12. Las obras ganadoras automáticamente formarán parte del Acervo Artístico del Gobierno del Estado y los ganadores conservarán los derechos de autor de su obra.

13. Se entregarán diplomas a las obras ganadoras y menciones honoríficas.

14. Las obras que no cumplan con los requisitos y documentación especificadas en esta convocatoria serán descalificadas automáticamente. No se registrarán ni aceptarán obras que no cuenten con un marco, la ficha técnica, ni embaladas, así como no se admitirán obras realizadas con materiales efímeros o perecederos.

15. Las obras no premiadas deberán recogerse en el mismo lugar de entrega, del 1 de noviembre al 8 de diciembre de 2023, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, presentando su acuse de recibido expedido al entregar su obra para concurso. Una vez cumplido el plazo para la devolución de las obras, las instituciones convocantes no se harán responsables de las obras que no sean recogidas en el tiempo establecido, quienes decidirán su uso. Las obras no se entregarán embaladas.

16. Los/las participantes aceptan íntegra e irrevocablemente el contenido y condiciones de la presente convocatoria automáticamente al ser participantes de ésta.

17. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado y/o las instituciones convocantes.

# BASES ESPECÍFICAS:

## PINTURA

- Los aspirantes podrán participar con una obra con técnica y temática libre.
- Las dimensiones serán de 30 cm como mínimo y 200 cm como máximo, por cualquiera de sus lados.
- La obra deberá entregarse debidamente enmarcada.
- No se aceptará obra fresca y sin embalar.
- Al reverso de la obra, deberá llevar su ficha técnica con los siguientes datos: seudónimo, título, técnica, medidas y año de ejecución, sin firmar por ningún lado.

### Premio

- Primer Lugar: 30 mil pesos y diploma
- Segundo Lugar: 15 mil pesos y diploma

## GRABADO

- Los aspirantes podrán participar con una obra.
- Las dimensiones de la obra serán de 15 cm como mínimo y 80 cm como máximo por cualquiera de sus lados.
- Se recibirán trabajos elaborados con técnica libre.
- Las obras deberán estar impresas en papel, debidamente enmarcada y embalada.
- Al reverso de la obra, se deberá pegar la ficha técnica con los siguientes datos: seudónimo, título, técnica, medidas y año de realización.

### Premio

- Primer Lugar: 30 mil pesos y diploma
- Segundo Lugar: 15 mil pesos y diploma

## ESCULTURA

- Los aspirantes podrán participar con una obra.
- Las dimensiones de la obra no excederán los 1 30 x 1 30 x 1 30 cm y los 10 kg de peso, con una base adecuada.
- Se recibirán trabajos elaborados con técnica libre.
- Se deberá entregar la ficha técnica con los siguientes datos: seudónimo, título, técnica, medidas y año de realización en un sobre.

### Premio

- Primer Lugar: 30 mil pesos y diploma
- Segundo Lugar: 15 mil pesos y diploma

## ILUSTRACIÓN

- Los aspirantes podrán participar con una obra con técnica y temática libre.
- Las dimensiones serán de 30 cm como mínimo y 200 cm como máximo, por cualquiera de sus lados.
- La obra deberá entregarse debidamente enmarcada.
- Al reverso de la obra, deberá llevar su ficha técnica con los siguientes datos: seudónimo, título, técnica, medidas y año de ejecución, sin firmar por ningún lado y embalada.

### Premio

- Primer Lugar: 30 mil pesos y diploma

## **FOTOGRAFÍA**

- Los aspirantes podrán participar con una obra.
- Podrán participar todas las técnicas fotográficas.
- La obra participante deberá tener un formato mínimo de 8 pulgadas y un máximo de 34 pulgadas en cualquiera de sus lados.
- La obra deberá estar impresa, debidamente enmarcada y embalada.
- Al reverso de la obra, se deberá pegar una ficha técnica con los siguientes datos: seudónimo, título, técnica, medidas, fecha y lugar de toma.

### **Premio**

- Primer Lugar: 30 mil pesos y diploma

## **AUDIOVISUAL**

- Los aspirantes podrán participar con una obra audiovisual con técnica libre.
- En un sobre se deberá incluir una ficha técnica con los siguientes datos: seudónimo, título, técnica, medidas, fecha y lugar de toma audiovisual, así como la descripción de manera escrita de la misma.
- La obra contendrá una duración mínima de 1 minuto y máxima de 5 minutos sin contar los datos de presentación.
- Los trabajos deberán ser de carácter artístico, sin contenido político, publicitario o perjudicial para otras personas.
- El contenido visual y sonoro deberá ser original o en su defecto contar con la sesión de derechos correspondientes.
- La obra deberá entregarse grabada en una USB y en formato digital MP4.

### **Premio**

- Primer Lugar: 30 mil pesos y diploma



# PREMIOS ESTATALES DE ARTES VISUALES 2023

- **Pintura, Grabado, Ilustración, Escultura, Fotografía y Audiovisual**

## MAYORES INFORMES

Secretaría de Cultura  
**Dirección de Enseñanza Artística**  
Correo electrónico: [premiostlax@gmail.com](mailto:premiostlax@gmail.com)  
Para descarga de formatos anexos:  
[www.culturatlaxcala.com.mx](http://www.culturatlaxcala.com.mx)



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL  
VINCULACIÓN CULTURAL



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA



**SC**  
SECRETARÍA DE  
CULTURA

“Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2023 de la Secretaría de Cultura”.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de estos recursos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable, y ante autoridad competente”.